

La jueza da la razón a WBB en el contencioso por la mina

El consistorio ha recurrido la sentencia, que rechaza el informe ambiental.

16/01/2010 MARTA FRANCO

La jueza ha dado la razón a WBB España en el contencioso contra el Ayuntamiento de Aguilar del Alfambra para instalar una mina de arcilla en el municipio. La sentencia deja sin efecto el decreto del consistorio que anuló las actuaciones seguidas por la compañía para construir las instalaciones.

WBB interpuso este recurso contencioso administrativo en septiembre del 2008, cuando el ayuntamiento determinó no conceder la licencia a la empresa por carecer el proyecto de una evaluación de impacto ambiental. Según la compañía, este documento no era necesario por la extensión de la mina y las características de los materiales de la extracción, entre otras cuestiones. No obstante, los datos aportados por el consistorio en colaboración con la plataforma Aguilar Natural, contraria al proyecto, apuntaban a densidades de la arcilla distintas y dudaban del tamaño presentado por la multinacional.

Además de estas discrepancias, en el proceso se puso en duda la objetividad de los peritos. La defensa de WBB acusó al experto que elaboró el informe municipal de tener intereses en la causa, al ser familiar de un miembro de la plataforma. Por otra parte, este documento basaba sus cálculos en datos aportados en el libro de un autor que, por un lado, cuestionó la metodología utilizada y, por otro, reconoció tener relación con el director técnico de la compañía. Por todo ello, la magistrada María Elena Marcén optó por designar un tercer perito.

El informe de este experto ratificó en su mayoría las conclusiones de la empresa, tras lo que el caso quedó visto para sentencia. Entonces, la plataforma ya mostró su disconformidad por lo que consideró una prueba "parcial y partidista", basada "únicamente en la documentación presentada por la multinacional".

RECURSO Y MOVILIZACIONES

Tras conocer la sentencia, el colectivo volvió a criticar el proceso y anunció que estudiará nuevas medidas de oposición a la mina, como movilizaciones

de protesta. "No estamos conformes, esto se basa en el peritaje de alguien que no ha pasado por aquí --expresó Ivo Aragón, portavoz de Aguilar Natural--. Estamos recabando informes para ver qué podemos hacer". La resolución no es firme, puesto que el ayuntamiento ha recurrido.

Fuentes de la compañía, por su parte, indicaron que WBB España está ahora concentrada en la cuestión judicial. En todo caso, este nuevo trámite retrasará todavía más la construcción de la mina junto a este pueblo de menos de cien habitantes.